

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo al Decreto 312/2025 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se dispone la disolución del Fondo de Integración Socio Urbana y del Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Dicha medida implica la eliminación de herramientas claves para la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables y a promover un modelo de desarrollo nacional basado en la ciencia, la investigación y la innovación tecnológica.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este es proyecto es una reproducción del expediente 2188-D-2025 que ha perdido estado parlamentario.

A escasos dos meses del vencimiento del plazo establecido por la Ley N.º 27.742, denominada "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el término de un año y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional facultades excepcionales en áreas determinadas, el Gobierno nacional vuelve a adoptar una medida regresiva que afecta de manera directa a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

La disolución del Fondo de Integración Socio Urbana representa la eliminación de una herramienta fundamental para la urbanización de los barrios populares, el acceso a servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de millones de argentinos y argentinas que habitan en condiciones de extrema precariedad. Esta decisión no solo desmantela una política pública consolidada, sino que también desconoce el mandato constitucional de garantizar condiciones dignas de vida para todos los ciudadanos.

Simultáneamente, la supresión del Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica constituye un ataque a la soberanía nacional en materia de desarrollo. Desfinanciar la investigación científica implica condenar al país a una dependencia estructural, obstaculizando la generación de conocimiento, la innovación y el avance tecnológico indispensables para un modelo de crecimiento con justicia social.

Ambas medidas, adoptadas de forma unilateral por el Poder Ejecutivo, profundizan el ajuste sobre los sectores más desprotegidos y comprometen seriamente el futuro del desarrollo nacional.

Paradójicamente, el Gobierno adopta esta medida amparándose en una norma que lleva por título *"Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos"*, cuando sus efectos concretos resultan ser exactamente los contrarios. La disolución del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) implica abandonar a millones de familias humildes a la exclusión y la marginalidad, al privarlas del acceso a condiciones de vida dignas.

Lejos de promover la libertad, esta decisión las condena a habitar en entornos precarios, insalubres y sin acceso a servicios básicos esenciales, perpetuando situaciones de vulnerabilidad estructural.

Este decreto representa una de las expresiones más crudas y evidentes del desprecio del actual gobierno nacional hacia los sectores populares. Mientras se eliminan herramientas fundamentales para la inclusión y la justicia social, se reducen tributos progresivos como el impuesto a los Bienes Personales y se promueven mecanismos que blanquean recursos no declarados, beneficiando abiertamente a los sectores más privilegiados.

La creación del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) permitió a miles de familias, hasta entonces excluidas del acceso a servicios básicos, mejorar sustancialmente su calidad de vida. Gracias a este fondo, muchas viviendas en barrios populares pudieron acceder a agua potable de manera segura, facilitando las tareas de higiene, limpieza y saneamiento. Además, se promovió la conexión a redes de energía eléctrica y gas esenciales para la vida cotidiana: desde la preparación de alimentos hasta la calefacción y refrigeración.

Desde su implementación y hasta el año 2023, el FISU intervino en el 22% de los barrios populares del país, beneficiando directamente a más de 1.383.000 habitantes. Solo entre 2020 y 2023 se ejecutaron 1.386 obras, generando empleo para más de 141.000 personas.

La decisión de eliminar este fondo implica un fenomenal traslado de recursos desde los sectores más vulnerables hacia los sectores de mayor poder económico, en nombre del ajuste y la reducción del gasto público. Con ello, el gobierno profundiza la ya alarmante desigualdad estructural y condena a millones de familias argentinas a vivir en condiciones aún más precarias e indignas.

Sin embargo, el Decreto 312/2025 no se limita a consolidar la pobreza estructural. También atenta contra las posibilidades futuras de desarrollo soberano al desfinanciarla investigación científica y tecnológica nacional. En efecto, el decreto suprime además el Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica herramienta central de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), creada por la Ley 23.877.

Este Fondo tiene por objeto financiar proyectos de investigación científica y tecnológica mediante concursos públicos con mecanismos de evaluación rigurosos y transparentes. A través de este fondo se promueve el desarrollo y la adecuación de tecnologías, el perfeccionamiento de productos y procesos, y el fortalecimiento del conocimiento científico dentro del Sistema Nacional de Innovación, todo ello con bajo riesgo técnico y alto impacto para el país.

Suprimir este instrumento implica debilitar a los organismos independientes dedicados a la promoción del conocimiento, limitar la capacidad del país para definir una agenda de desarrollo soberana, y subordinar la labor científica al interés discrecional del gobierno o de actores privados. Significa también expulsar a investigadores y científicos hacia el exterior o forzarlos a trabajar en condiciones precarias y subordinadas a intereses que no representan al conjunto del pueblo argentino.

Como gran parte de las medidas que ha venido impulsando este gobierno de perfil entreguista y excluyente, este decreto nos empuja hacia un escenario de mayor desigualdad, atraso y caos social. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que

acompañen este proyecto de declaración en defensa de políticas públicas fundamentales para el bienestar del pueblo argentino y para el desarrollo autónomo y sostenible de nuestra Nación.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL